



**M. I. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
EJEA DE LOS CABALLEROS  
(ZARAGOZA)**

SECRETARIA GENERAL.

**ANUNCIO**

La Alcaldía-Presidencia con fecha 28 de mayo de 2018, ha adoptado la resolución que es del siguiente tenor literal:

“DECRETO: Ejea de los Caballeros, 28 de mayo de 2018

Examinado el expediente de las pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de trabajo de operarios de servicios múltiples con destino a la brigada de obras y servicios del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, cuando se dé alguna de las circunstancias excepcionales y urgentes que permite el artículo 19.dos de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, prorrogados a fecha de presente.

Considerando lo establecido en la Base 4ª de las reguladoras de la presente convocatoria, esta Alcaldía-Presidencia

**HA RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Aspirantes admitidos:**

<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>
ACIN	URRIES	OSCAR RAMON
ALQUEZAR	CALVO	IGNACIO
BURGUETE	LOBERA	JOSE JAVIER
CANUDO	SANAGUSTIN	MARIA DEL CARMEN
DIAZ	BERDOR	BEATRIZ
ESPES	BIESCAS	EDUARDO
FLORIAN	SANCHEZ	PEDRO
FRANCES	ALAYETO	BEGOÑA
GABAS	LAMBAN	MERCEDES
GALLARDO	BERRIO	MIGUEL ANGEL
GARCIA	DOMINGUEZ	EMILIO JOSE
GARCIA	YESTE	ANTONIO
IVANOVA	RUMYANOVA	IVELINA
LOPEZ	DEL RIO	SERGIO
MARIN	GALLIZO	ANDREA
MARIN	LOSANTOS	JOSE ANGEL
MARTIN	GODOY	BRYAN GASPAR
MERIN	FLORES	ANDRES
MONTAÑES	DIARTE	ANGEL
MORALES	LOZANO	RUBEN



**M. I. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
EJEA DE LOS CABALLEROS  
(ZARAGOZA)**

SECRETARIA GENERAL.

ORTIZ	NEVADO	JOSE ANTONIO
RAJO	BARRERO	AGUSTIN
RAMIREZ	AREVALO	TOMÁS MIGUEL
REY	BERGES	SERGIO
ROMEO	CUBERO	MARIA ROSARIO
RUIZ	MARTIN	JOSE ANTONIO
SANCHO	RECAJ	LUIS ANTONIO
SANZ	ALLUE	FELIX
SANZ	PALACIOS	LUIS ALBERTO
SUMELZO	SANCET	JOSE MARIA
TACCHINI	LISO	ALFREDO
TORRES	VERA	JOSE MARIA
TORRES	VERA	MARIA VICTORIA
VILLARREAL	MONTAÑES	JESUS
ZUECO	TIERZ	JUAN ANTONIO

Aspirantes excluidos:

<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Motivo</b>
ARRIETA	BERGES	EMILIO ANTONIO	Falta copia del permiso de conducir
OLALLA	MINGUEZ	JUAN JOSE RAMONA	Falta copia compulsada de titulación exigida
OLARIU		IULIANA	Falta copia compulsada de titulación exigida
VINUESA	BLASCO	FELIX SERGIO	Falta copia del permiso de conducir

SEGUNDO.- Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal a los efectos de presentación de reclamaciones, durante el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. En el supuesto de que no se formularan reclamaciones la lista provisional se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

TERCERO.- El Tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: titular, D<sup>a</sup>. María Pilar Sierra Villarreal, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros; Suplente: D. Juan López Navarro, Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Vocales:

- Titulares: D. José Antonio Jaca Palacios, Capataz Accidental de la Brigada



**M. I. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
EJEA DE LOS CABALLEROS  
(ZARAGOZA)**

SECRETARIA GENERAL.

de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, D. Ricardo Lapuente Villa, Técnico de Deportes del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, D<sup>a</sup>. Ana Isabel Zarralanga Clemente, Administrativo del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y D. Angel Larendegui Ilarri, Secretario General Accidental del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, que realizará también funciones de Secretario.

- Suplentes: D. Alberto Aznarez Solanas, Conductor de la Brigada de Obras y Servicios, D. Fernando Aznárez Sierra, Coordinador deportivo del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, D<sup>a</sup>. Clara Urieta Huarte, Administrativo del Área de Urbanismo, Medioambiente y Servicios del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y D. Alfredo Francín Blasco, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, que realizará también funciones de Secretario.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados para valorar las pruebas.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente resolución a los Señores Presidentes de la Junta de Personal y del Comité de Empresa del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros”.

Ejea de los Caballeros, 28 de mayo de 2018.

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.,

Fdo.: Ángel Larendegui Ilarri.